

DECRETO EXENTO N° 233
MARIA ELENA,

19 Ene 2024

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 11-01-24 de la Srta. **SELENE VELASCO CABELLO**, Planta, Grado 15° en E.M.S., que solicita compensación de 8 horas diurnas, trabajadas los días 4 y 5 de Agosto de 2023, por horas de descanso el día 29 de Diciembre de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 010 de fecha 11 de Enero de 2024 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

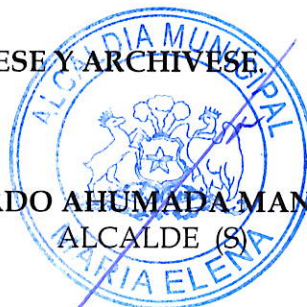
DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **SELENE VELASCO CABELLO**, Planta, Grado 15° en E.M.S., que solicita la compensación de 8 horas diurnas, trabajadas los días 4 y 5 de Agosto de 2023, por horas de descanso del día 29 de Diciembre de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

EAM/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION: Carpeta Personal - Secretaria Municipal.